

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. DECECO N° 905.12
Expte. N° 6.828/12
Salta, 23 OCT 2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna **Marcia Valeria ZABALA**, L.U. N° 513.451, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III, sobre el tema: "**REFLEJOS: CONSULTORIO DE MEDICINA ESTETICA**", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, Plan de estudios 2.003, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo Final de Seminario de Práctica Profesional, Módulo III sobre el tema: "**REFLEJOS: CONSULTORIO DE MEDICINA ESTETICA**", de la alumna **Marcia Valeria ZABALA**, L.U. N° 513.451, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO